D. Marqués

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Y de comun. en Virtud Dho. mandado por nros. Señores de la Real camara de Castilla el cumplim.to y exn. del Real despacho tocante al dho Recurso de Nunciacion. y demas contenido en el despachado assi en esta Ciudad en Barzelona á primero de este pres.te mes y año en virtud Dho qual le executen todas las diligencias Judiciales y extrajudiciales conducentes tratados consultas suplicaciones memoriales instancias y representaciones que conduzgan y pida el caso y todo lo demas que executen los referidos caualleros Comisarios destas ciudades de Murzia y Lorca para el mejor cumplim.to Dho y lleno cumplim.to de lo aqui contenido y en dho Real despacho expresado. con cuyriendo en nombre de esta Ciud. todo lo quanto dhos caualleros comisarios destas ciudades tubieren por combeniente y con efecto tomen la referida por exn. como y en la forma que se manda por su Mg.d asiendo en tal caso todos los actos y demas en orden á dho poder expresado y consultar y presentar memoriales en el caso de no tener puntual cumplim.to el referido Real despacho cometido á su señoria dho S.r Corregidor tubo que le pida que para lo que dho es cada cosa y parte les damos este poder tan amplio lleno y Bastante quanto se requiere para lo en el contenido con toda autoridad Validacion y firmeza y de forma que por falta de poder no dejen de hacer y hagan todo lo que esta Ciud. haria y pres.te siendo y con facultad de sustituir y en caso necesario el poder sustituido en una ó mas Personas quales quisiere revocar substituto nombrar de nuevo quedandose siempre los dhos Dn Pedro Zarra Zarra de Cuevas y Dn Fran.co martinez Fortun de Viviera nros Regidores con este poder alos quales y alos substitutos relevamos en forma y assi lo otorgamos y firmamos ante el pres.te Escr.no Publico mayor de dho ayuntam.to En Veinte y quatro Dias del mes de Abril de mill setecientos y Dos años, siendo testigos Juan Diaz de Vasquez Portero de Sala de esta Ciudad y Matheo Juan de Guenca Alcaide della y Matheo Vidiquer Alcaide de la Carcel Publica de dha